

Comisión Nacional del Mercado de Valores
Edison, 4
28006 Madrid

Madrid, 12 de abril de 2019

Muy Sres. míos,

A los efectos previstos en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones complementarias, pongo en su conocimiento el siguiente **Hecho Relevante**:

En relación con las noticias publicadas en varios medios de comunicación sobre la posible decisión de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. ("**ACS**") de sacar a Bolsa una sociedad que agruparía un conjunto de activos fotovoltaicos, eólicos, termosolares y otros activos sostenibles tanto en operación como en desarrollo y promoción gestionados por su filial Cobra Instalaciones y Servicios S.A. ("**Cobra**"), por la presente les confirmamos que ACS está valorando dicha posibilidad, a cuyos efectos está trabajando con entidades financieras como Goldman Sachs, Natixis y Soci t  G n rale as  como con otras entidades financieras a dichos efectos.

En relaci n con dicha operaci n, se hace constar en todo caso que de momento no se ha fijado ninguna valoraci n o rango de valoraci n sobre la referida sociedad y que ni los  rganos sociales de ACS ni los de Cobra han adoptado ninguna decisi n formal al respecto, dado que la operaci n se encuentra en fase preliminar de estudio y an lisis.

Atentamente

Jos  Luis del Valle P rez

Consejero-Secretario General